



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la prevención y combate de los incendios en las islas del Delta del Paraná:

1. Acciones y Planes Provinciales:

- Qué acciones se están implementando para prevenir y combatir los incendios en las islas.
- Si existe un plan provincial actualizado de manejo del fuego en el ámbito insular.

2. Recursos y Capacidades:

- Qué capacidades técnicas y humanas se han dispuesto desde el Gobierno Provincial para la prevención y combate de los incendios.
- Si se cuenta con equipamiento adecuado para hacer frente a los incendios en las islas, y si se han solicitado recursos adicionales a la Nación.

3. Faros de Conservación:

- Si los Faros de Conservación instalados en las islas están en pleno funcionamiento.
- Si existe un monitoreo continuo de estos Faros y cuál es su evaluación en términos de efectividad para la detección y prevención de incendios.

4. Plan de Contingencia:

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Qué medidas de contingencia se han previsto para actuar en caso de nuevos focos de incendio en la zona.

5. **Colaboración Interjurisdiccional:**

- Qué acciones coordinadas se están llevando a cabo con otras jurisdicciones para la gestión del manejo del fuego en las islas.

6. **Resultados de Intervenciones:**

- Informe sobre los resultados de las intervenciones provinciales en los últimos incendios, indicando si se logró controlar los focos de incendio y si se está trabajando en la mitigación de los daños ambientales ocasionados.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente pedido de informe se enmarca en la urgente necesidad de conocer en detalle las medidas que el Gobierno Provincial ha adoptado o pretende adoptar para enfrentar la crisis ambiental generada por los incendios en las islas del Delta del Paraná. Esta problemática no es nueva y ha impactado gravemente a nuestra provincia en términos de salud pública, pérdida de biodiversidad y deterioro de la calidad de vida. Por lo tanto, es responsabilidad del gobierno provincial garantizar que los mecanismos de prevención y combate estén operativos y funcionando al máximo de su capacidad.

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El gobierno provincial tiene la obligación de velar por el bienestar de sus ciudadanos y de exigir a las autoridades nacionales el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en materia de prevención de incendios. Sin embargo, también debe rendir cuentas sobre las acciones que, en el marco de sus competencias, está desarrollando para mitigar esta situación. A pesar de la instalación de los Faros de Conservación y de las declaraciones públicas respecto a su operatividad, persisten serias dudas sobre su funcionamiento, capacidad técnica y efectividad para detectar y controlar los focos de incendio de manera oportuna.

Además, la falta de un plan de contingencia detallado y las constantes demoras en la implementación de medidas preventivas ponen en cuestión la capacidad del gobierno provincial para manejar esta crisis. Los incendios en las islas no solo afectan al medio ambiente, sino que generan graves consecuencias en la salud de la población y en la economía regional. La gestión de esta emergencia no puede seguir dependiendo de la reacción tardía y de recursos insuficientes.

El pueblo de Santa Fe exige un compromiso real y acciones contundentes por parte del Gobierno Provincial. Es imprescindible que se informe claramente sobre la situación actual de los recursos disponibles, las inversiones realizadas en materia de prevención, la capacidad operativa del personal afectado a estas tareas, y las estrategias a mediano y largo plazo para prevenir nuevos focos de incendio. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para enfrentar de manera eficiente esta problemática, y es responsabilidad de esta Cámara garantizar que el gobierno provincial actúe con la seriedad que la situación amerita.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>